

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-73	

Bucaramanga, Noviembre 01 de 2019

7037

Señor:

DANIEL JOSE CADENA GOMEZ
Carrera 18 No.36 – 24 OF 302
Ciudad

Ref.: **SOLICITUD N.V-201910073612 del 29/10/2019**
Asunto: **SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE INENAJENABILIDAD**

La Oficina de valorización municipal, atendiendo el escrito de la referencia, le informa respecto de su solicitud de "... cancelación del gravamen de Valorización por Resolución 0674 del 10-10-2013, al inmueble de propiedad de la empresa que represento con Matrícula Inmobiliaria No.300-24395...", que revisado el Sistema de Gestión de Valorización (SGV), no es posible expedir los respectivos oficios de levantamiento de medida de inenajenabilidad para el predio No.010100910114902 , toda vez que se pudo establecer que este **NO SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO** por contribución de valorización; registrando la siguiente deuda:

PREDIO	DIRECCION	VALOR CONTRIBUCION
010100910114902	C 35 18 21 OF 403 ED SURABIC BR CE	\$ 1,321,240.00

Por lo anterior, lo invitamos a presentarse en la Oficina de Valorización, ubicada en la Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I, Piso 1 **Oficina de Valorización**, para establecer mecanismos que permitan el cumplimiento de la obligación y de esta forma, expedir los oficios de levantamiento de medida de inenajenabilidad correspondiente al predio objeto de la presente solicitud. Se anexa estado de cuenta.

Con lo anterior se ha atendido de fondo la solicitud presentada.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Atentamente,



CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Juan David Sanabria Rodríguez. – CPS-132-2019





ESTADO DE CUENTA

01/11/2019

INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE

Obra: Plan vial Bucaramanga competitiva para el mejoramiento de la movilidad Municipio: BUCARAMANGA
Predio No: 010100910114902
Propietario: 008001069414 PROMOTORA-INMOBILIARIA-PROMICASA- Matricula: 300-24395
Dirección Predio: C 35 18 21 OF 403 ED SURABIC BR CE A.T: 3 A.C: 29
Dirección Correo: C 35 18 21 OF 403 ED SURABIC BR CE Estrato: 3 Uso: S

VALORES

Gravamen Resol: \$661,132	Cuotas Atrasadas: 46	Saldo a Favor: \$0
Gravamen Inicial: \$661,132	Cuotas Pagadas: 0	Valor Cuota \$
Gravamen Actual: \$661,132	Saldo Cartera: \$1,321,240	Plazo Total: 18

VALOR A PAGAR

Número de Factura: 0000932150 Periodicidad: 1 Periodo Facturado: 1 Fecha Limite: 31/10/2019

	Capital	Financiación	Valor Mora	Total sin Dcto	Descuento	Valor Factura	Total a Pagar
Minimo	\$661,132	\$103,047	\$557,061	\$1,321,240	\$0	\$0	\$1,321,240
Total	\$661,132	\$103,047	\$557,061	\$1,321,240	\$0	\$0	\$1,321,240

PAGOS

Fecha Pago	Valor Pagado	Nro Factura	Banco	Anulado
------------	--------------	-------------	-------	---------

PREDIO ACTUALMENTE EN COBRO PERSUASIVO

Abogado : MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Dirección: Calle 35 # 10 - 43. Tel: 6337000 Ext 535

Expediente : 2017-760